compartim
REVISTA DE FORMACIÓ DEL PROFESSORAT

RFP N.4 (2009) | ISSN 1887-6250

ARTÍCULO

Distintos tratamientos de la co-educación en los sistemas educativos francófonos

Comparativa de acciones gubernamentales para el desarrollo de la co-educación en las aulas de algunos países de la Comunidad Europea

Rosa Isabel Giménez Porté. IES El Grao de Valencia.

Octubre 2009

La co-educación y la igualdad de género constituyen para la educación nacional una obligación legal y una misión fundamental en todos los países de la Unión Europea. La educación en igualdad es una condición necesaria para la evolución de las mentalidades y es precisamente en los institutos, en las escuelas y en los colegios donde tiene lugar el verdadero aprendizaje de la igualdad de género.

En los últimos años, están siendo muy diversas las iniciativas ministeriales de los diferentes gobiernos de los países de habla francesa para desarrollar la *co-educación* en las aulas y paliar las disparidades que subsisten entre chicos y chicas a lo largo de su escolaridad.

Los ministerios de Educación o Enseñanza de países como Bélgica, Luxemburgo o Francia, conscientes de la situación diferenciada en el alumnado europeo a la hora de afrontar la formación escolar y la vida activa, están dando cabida "de una forma pionera" a la iniciativa pública y también privada dentro de la lucha por la igualdad de género en la educación y, en este sentido, se están poniendo en funcionamiento proyectos de naturaleza bien distinta, algunos de los cuales queremos desarrollar en este artículo. Se trata generalmente, de llevar a cabo Planes de Acción o Acciones-Proyecto que permitan investigar sobre las desigualdades de género y su repercusión en materia educativa.

El caso de la comunidad francesa de Bélgica

El Gobierno de la Comunidad de Wallonie en Bélgica, a través de su Dirección de Igualdad de Oportunidades *(Direction de l'Égalité des Chance), a*doptó el 25 de febrero de 2005 un **Programa de Acción Gubernamental (PAG)** para fomentar la igualdad hombre-mujer, la interculturalidad y la inserción social del alumnado. Este programa tiene como objetivo principal "promover la igualdad y la integración de sexos en la educación secundaria obligatoria y la enseñanza superior".

Dentro de este marco de acción, se lanzó en mayo del año 2008 una llamada al desarrollo de Proyectos de Género para fomentar la detección de desigualdades entre los alumnos y las alumnas dentro del sistema educativo de la comunidad francesa en Bélgica.

Algunos de los proyectos de investigación general relativos a las desigualdades sexuales entre los alumnos, sus representantes y sus planes para el futuro a medio y largo plazo ya han sido seleccionados y son apoyados por el Ministerio de Educación y llevados a cabo y evaluados por la Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

Recogemos las distintas iniciativas que se materializan en cinco Proyectos-Acción diferenciados.

1. La orientación escolar y profesional en la educación secundaria tomada en función del género (a partir de una encuesta realizada por centros PMS[1] de la red libre subvencionada). Su objetivo principal es la localización de la existencia y las formas bajo las que aparecen las cuestiones ligadas al género en la problemática de la orientación escolar y profesional en el medio escolar.
2. El fomento de la orientación de las alumnas hacia opciones científicas dentro de la enseñanza secundaria. Se trata de converger hacia la igualdad en la orientación de chicos y chicas en las ramas científicas por medio de la información y de la formación del profesorado tras un análisis de sus motivaciones, actitudes, resultados y diplomas. Dicho proyecto está siendo especialmente desarrollado en Francia a través de un aumento progresivo y programado de la proporción de chicas en los últimos cursos de Bachillerato (o *classes de terminale)* de rama o especialidad científica y tecnológica.
3. El análisis de los elementos que determinan la orientación escolar a través de la investigación basada en los datos objetivos sobre las diferentes trayectorias de chicos y chicas en la educación secundaria básica, técnica y profesional, también materializado a través de estudios comparativos y encuestas exhaustivas a los alumnos del equivalente a primer y segundo ciclo de Educación Secundaria Obligatoria (ESO).
4. La identificación y tipificación de los modelos sexuales sociales como factor influyente en la obtención de los resultados escolares. El objetivo de este proyecto es la comprobación de que los estereotipos sexuales, limitativos y reductores, así como su puesta en práctica por parte de los diferentes actores sociales, incluidos los propios jóvenes, entran en contradicción de forma significativa con las actitudes y los comportamientos sociales que favorecen el éxito escolar y laboral.
5. El enfoque comparativo según el sexo de la representación del alumnado en relación a su futuro profesional y a su futura conciliación vida familiar-vida profesional y la consecuente comparación del impacto que tienen sus opciones escolares en aquellas[2]. En el marco de esta iniciativa, se está encuestando a un grupo de chicos y chicas sobre su proyección personal y profesional a corto-medio plazo (10-12 años), dando resultados muy significativos por cuanto podemos analizar cómo el comportamiento social y los modelos sociales sexuales se reproducen y/o eliminan en las generaciones de jóvenes actuales.

Estos proyectos tuvieron su inicio en noviembre de 2008 y sus resultados serán evaluados en noviembre del año 2009. Los resultados serán objeto de una comunicación pública del Ministerio de Educación que está prevista al inicio del año 2010.

La situación en Luxemburgo

El Ducado Luxemburgués está siguiendo una política de Igualdad de Género en materia educativa muy similar a la de su homónimo belga.

El llamado **"Plan de Acción Nacional de igualdad entre Mujeres y Hombres"** defendido por el Ministerio de Igualdad de Oportunidades (*Le Ministère d'Égalité de chances*) tuvo su nacimiento en febrero de

1 Les centres Psycho-Médico-Sociaux (PMS) de la Communauté française

2 Promoteur: Etudes sur le Genre et la Diversité (EGID)

2006, esto es, un año más tarde que el Plan de acción lanzado por Bélgica. Las medidas encaminadas a promover y fomentar activamente la igualdad entre chicos y chicas en la educación y la formación que se está llevando a cabo de forma significativa en este pequeño país europeo son comparables en forma y procedimiento a las ya expuestas anteriormente.

Destacamos el hecho de que algunas de las medidas que se están llevando a efecto tienen un carácter innovador y promueven activamente la igualdad desde las etapas más tempranas de la enseñanza, en particular las siguientes:

- Se persigue la integración de la dimensión de género en las políticas y acciones en materia de educación y de formación, así como en las acciones de desarrollo de las escuelas. Más particularmente, se ha adoptado la obligación de introducir esta dimensión de género en los programas, planes de estudio y manuales a medida que éstos sean revisados. Así, y a modo de ejemplo, los manuales de historia son revisados en esta cuestión a partir de la primavera 2006 y los manuales de educación cívica a partir de septiembre de 2006.
- Existe igualmente una obligación normativa para todos los establecimientos de enseñanza, públicos y privados, de mencionar y detallar su particular "Acción para Promover la Igualdad de Género" en el informe anual preceptivo en el marco del PAQS.[3]
- En la misma línea de actuación del Plan de Acción entablado por el Ministerio Belga existe una medida que muestra la realidad de las aulas a la hora de optar por las ramas científicas y/o tecnológicas por parte de las alumnas en los últimos cursos de su escolaridad. Dicha medida está encaminada a constatar las diferencias de orientación de las chicas y los chicos en el momento de elegir las ramas de estudio en el cambio de ciclo equivalente a nuestro segundo y tercer curso de la ESO (Alumnado de 13 y 14 años).
- Existe igualmente una acción educativa para desarrollar la estima de sí mismo (autoestima) en el marco de los programas que desarrollan el bienestar en la escuela luxemburguesa y la valorización positiva de la diferencia de género, así como una formación continua y sensibilización de las personas que se ocupan de la orientación profesional en los centros educativos.

Tratamiento de la coeducación en Francia

Por lo que compete a Francia y a pesar de su papel pionero en la historia europea hacia la laicidad, del conocido carácter reivindicativo y protector de la igualdad,[4] hemos de decir que todas estas prerrogativas no han garantizado una situación de igualdad entre chicos y chicas dentro del sistema educativo y formativo del país vecino, subsistiendo en la actualidad algunas disparidades que se intentan paliar a través de acciones gubernamentales que llevan aparejada la colaboración entre distintos ministerios.

Con el objetivo de converger en *la co-educación* y en aras a promover la Igualdad de oportunidades entre chicos y chicas dentro del sistema educativo francés, se ha firmado un **Convenio Interministerial para el periodo 2006-2011**. En el marco de la firma del mismo se afirmó la necesidad de desarrollar un acercamiento global al conjunto de la trayectoria educativa y formativa del alumnado de enseñanza primaria y secundaria, y en particular, en el marco de la educación para la ciudadanía.

Como ya hemos apuntado en el caso de Luxemburgo con respecto a la implantación de medidas que promueven y garantizan la representación femenina en las ramas técnicas y científicas de la enseñanza secundaria, Francia se propone un objetivo

3 Protocolo de Acción para la Calidad Escolar.

4 En los años 70 Francia incorpora las clases mixtas dentro de su sistema educativo.

más ambicioso, y antes de que termine el periodo fijado por el convenio citado, pretende elevar un 20% la proporción de chicas en las ramas científicas y tecnológicas de los últimos cursos de la educación secundaria antes del 2010. Con esta premisa, la proporción de chicas en el conjunto de estas disciplinas debería alcanzar el 44'6 % pretendido por los Ministerios implicados a fines del año próximo, por lo que nos encontramos ante una medida con un objetivo muy preciso que conlleva, en consecuencia, una política consensuada y de carácter voluntarista para paliar esta evidente disparidad de alumnado y, en definitiva, esta desigualdad de género en materia educativa.[5]

A modo de conclusión, podemos decir que las medidas estudiadas en el presente artículo nos dan a conocer distintas realidades europeas y formas de entender y de combatir las desigualdades por razón de género, así como las medidas encaminadas a paliar las distancias existentes en este terreno. Dichas medidas están pendientes de ser evaluadas por los ministerios implicados.

No debemos de olvidar que todas estas consideraciones sobre los modelos educativos europeos de habla francesa están en el origen de la construcción misma de la Unión Europea, tanto en un vertiente política y económica como lo es ahora social (educativa y formativa).

Hemos visto que todas las medidas adoptadas conforman los llamados *Programas de Acción para la promoción de la igualdad y los modelos co-educativos gubernamentales de referencia* y constituyen un abanico de posibilidades para analizar la cuestión de la paridad educativa en nuestro campo de actuación y desde nuestras propias necesidades.

Evidentemente, no son las únicas ni tal vez las más idóneas para nosotros, pero sí que nos dan una idea precisa de las diversas actuaciones que podemos emprender a partir de nuestra posición de docentes con respecto al tema de la *co-educación* y la integración social en el centro educativo.

5 Datos facilitados por el Ministerio de Educación Nacional de Francia revisados en marzo de 2009.

Referencias bibliográficas

Ministerio de Educación francés: dispositivos interministeriales. http://www.education.gouv.fr/cid4006/egalite-des-filles-et-des-garcons.html (Consulta febrero 2009)

Ministerio de Igualdad de Oportunidades de Luxemburgo. http://www.men.public.lu/priorites/gender/mesures_texte_complet/index.html. (Consulta abril 2009)

Ministerio de Educación de Francia: dossiers http://www.education.gouv.fr/pid20195/filles-et-garcons-sur-le-chemin-de-l-egalite-de-l-ecole-a-l-enseignement-superieur.html. (Consulta febrero 2009)

http://www.travail-solidarite.gouv.fr/espaces/femmes-egalite/grands (Consulta abril 2009)

http://www.lesptitsegaux.org (Consulta febrero 2009)

http://www.egalite.cfwb.be Documento comunidad francesa enseñanza en Wallonie. (Consulta abril 2009)

Palabras clave: coeducación, enseñanza secundaria, política educativa.

Cita recomendada

GIMÉNEZ PORTÉ, R.I. *Distintos tratamientos de la co-educación en los sistemas educativos francófonos : Comparativa de acciones gubernamentales para el desarrollo de la co-educación en las aulas de algunos países de la Comunidad Europea. En: COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat.* Nº 4. (Ejemplar dedicado a: Convivencia escolar) [Fecha de consulta: dd/mm/aa]
<http://cefire.edu.gva.es/sfp/revistacompartim/arts4/04_com_coeducacion_francofonos.pdf>
ISSN 1887-6250

Esta obra está bajo la licencia Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 3.0 España de Creative Commons. Así pues, se permite la copia, distribución y comunicación pública siempre y cuando se cite el autor de esta obra y la fuente (COMPARTIM: Revista de Formació del Professorat) y el uso concreto no tenga finalidad comercial. No se pueden hacer usos comerciales ni obras derivadas.
La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

Sobre la autora

Rosa Isabel Giménez Porté.

IES El Grao de Valencia
C/ Escalante, 9
46011 - VALENCIA
Telèfon:963551095
Fax:963551793
E-mail: 46015290@edu.gva.es